



Memorando Nro. **GADPRCH-P-2026-001-M**  
Chanduy, 12 de enero del 2026

**PARA:** Ing. Pedro Borbor Neira  
**TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS**  
**GAD PARROQUIAL RURAL CHANDUY**

**C. COPIA:** Lcdo. Fabian Villon Rodríguez  
**TESORERO GAD PARROQUIAL DE CHANDUY**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL PAC PARA EL AÑO 2026

De mi consideración

Que de acuerdo a la planificación del presupuesto del año 2026 y al empezar con las contrataciones establecidas para el presente año se solicita la elaboración del PAC PARA EL AÑO 2026.

Que de acuerdo al segundo párrafo del Art. 22 de la LOSNCP establece que “.....Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. ....”; Y el Art. 64 del Reglamento a la LOSNCP establece que “El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública.....”.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HENRY JOSE**  
**RODRIGUEZ FLORES**  
Validar únicamente con FirmaEC

**Lcdo. Henry Rodríguez Flores**  
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY**

Anexo:  
-PRESUPUESTO GAD PARROQUIAL DE CHANDUY AÑO 2026



## PRESUPUESTO GAD PARROQUIAL CHANDUY AÑO 2026

PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS				
PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO
180608	Aporte a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales. - CORRIENTE	\$ 146,450.28	\$ -	\$ 146,450.28
190499	Otros no Especificados.	\$ -	\$ -	\$ -
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales. - INVERSIÓN	\$ 341,717.31	\$ -	\$ 341,717.31
370101	De fondos del Presupuesto General del Estado.	\$ -	\$ -	\$ -
380101	De cuentas por cobrar.	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$ 488,167.59</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 488,167.59</b>

PARTIDA PRESUPUESTARIA DE GASTOS				
PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO
<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 94,332.00	\$ -	\$ 94,332.00
510203	Décimo tercer sueldo	\$ 7,744.00	\$ -	\$ 7,744.00
510204	Décimo cuarto sueldo	\$ 4,230.00	\$ -	\$ 4,230.00
510601	Aporte Patronal	\$ 11,017.88	\$ -	\$ 11,017.88
510602	Fondo de Reserva	\$ 7,857.86	\$ -	\$ 7,857.86
510703	Despido Intempestivo	\$ -	\$ -	\$ -
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL CORRIENTE</b>		<b>\$ 125,181.74</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 125,181.74</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>				
530101	Agua Potable	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
530104	Energía Eléctrica	\$ 4,100.00	\$ -	\$ 4,100.00
530105	Telecomunicaciones	\$ 1,344.00	\$ -	\$ 1,344.00
530405	Mantenimiento de vehiculos	\$ 3,400.00	\$ -	\$ 3,400.00
530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 5,305.73	\$ -	\$ 5,305.73
530804	Materiales de oficina	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
530805	Materiales de limpieza	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
530813	Repuestos y Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -
560201	Intereses al sector publico financiero	\$ -	\$ -	\$ -
570102	Tasas generales, impuestos, contribuciones	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
580104	Al Gobierno Central	\$ -	\$ -	\$ -
580108	A cuentas o fondos especiales	\$ 2,918.81	\$ -	\$ 2,918.81
<b>TOTAL GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CORRIENTE</b>		<b>\$ 21,268.54</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 21,268.54</b>
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 146,450.28</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 146,450.28</b>
<b>DÉFICIT DE GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ -0.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -0.00</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
<b>GASTOS DE PERSONAL INVERSIÓN</b>				
710105	Remuneraciones Unificadas	\$ 40,992.00	\$ -	\$ 40,992.00
710203	Décimo tercer sueldo	\$ 3,416.00	\$ -	\$ 3,416.00
710204	Décimo cuarto sueldo	\$ 2,350.00	\$ -	\$ 2,350.00
710510	Servicios personales por contrato	\$ 3,720.00	\$ -	\$ 3,720.00
710601	Aporte Patronal	\$ 4,775.57	\$ -	\$ 4,775.57
710602	Fondo de Reserva	\$ 3,414.63	\$ -	\$ 3,414.63
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 58,668.20</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 58,668.20</b>
<b>GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN</b>				
730101	Agua Potable	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
730104	Energía Eléctrica	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
730105	Telecomunicaciones	\$ 2,483.52	\$ -	\$ 2,483.52
730201	Transporte de Personal	\$ -	\$ -	\$ -
730203	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DES	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
730204	Edición. Impresión, Reproducción y Publicación-jovenes	\$ 1,820.00	\$ -	\$ 1,820.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00
730208	Servicios de seguridad y vigilancia	\$ 4,500.00	\$ -	\$ 4,500.00

730303	Viaticos y subsistencias en el interior	\$ 1,104.00	\$ -	\$ 1,104.00
730402	Mantenimiento Edificios, Locales y Residencias	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	\$ -	\$ -	\$ -
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
730606	Honorarios por contratos civiles de servicios	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
730613	capacitacion a Ciudadania en General	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	\$ 1,100.00	\$ -	\$ 1,100.00
730704	Mantenim. y Reparac. de Equi.y Sist. Inform.	\$ 5,500.00	\$ -	\$ 5,500.00
730801	Alimentos y bebidas	\$ 13,000.00	\$ -	\$ 13,000.00
730802	Inventario de Vestuarios, Lencerías, Prendas de Protección	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
730804	Materiales de Oficina	\$ 4,700.00	\$ -	\$ 4,700.00
730805	Materiales de Aseo	\$ 8,500.00	\$ -	\$ 8,500.00
730811	Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin.	\$ 7,096.00	\$ -	\$ 7,096.00
730812	Materiales Didácticos	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
730813	Repuestos y Accesorios	\$ 3,694.27	\$ -	\$ 3,694.27
730814	Egresos por la adquisicion de suministros y materiales utiliza	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 9,000.00
730821	Inventarios de gastos para situaciones de emergencia	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
731403	Mobiliarios	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
750107	Construcciones y Edificaciones	\$ 70,651.05	\$ -	\$ 70,651.05
770201	Seguros	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 3,500.00
770203	Comisiones Bancarias	\$ 481.40	\$ -	\$ 481.40
780102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas (Transferencias p	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00
780104	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	\$ 14,400.00	\$ -	\$ 14,400.00
780204	Transferencias o donaciones al sector privado	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 273,330.24</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 273,330.24</b>
<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>				
840103	Mobiliarios	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
840104	Maquinarias y Equipos	\$ 5,218.87	\$ -	\$ 5,218.87
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
960201	Amortizacion Deuda Interna. Al Sector Publico	\$ -	\$ -	\$ -
970101	De cuentas por pagar	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GASTOS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN Y CTAS POR PAGAR</b>		<b>\$ 9,718.87</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 9,718.87</b>
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 341,717.31</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 341,717.31</b>
<b>DIFERENCIAS DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
<b>Total Gastos</b>		<b>\$ 488,167.59</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 488,167.59</b>
<b>INGRESOS - GASTOS</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Lic. Fabian Villón R.  
TESORERO

Lcdo. Henry Rodriguez F.  
PRESIDENTE





**Memorando Nro. GADPRCH-TCP-2026-001-M**  
**Chanduy, 13 de enero del 2026**

**PARA:** Lic. Henry Rodríguez Flores  
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY**

**ASUNTO:** SOLICITAR ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2026.

De mi consideración.

En atención al Memorando GADPRCH-P-2025-001-M, del 12 de enero del 2026 por Lcdo. Henry Rodríguez Flores en el que hacer referencia a:

*“Que de acuerdo a la planificación del presupuesto del año 2026 y al empezar con las contrataciones establecidas para el presente año se solicita la elaboración del PAC PARA EL AÑO 2026.*

*Que de acuerdo al segundo párrafo del Art. 22 de la LOSNCP establece que “.....Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. ....”; Y el Art. 64 del Reglamento a la LOSNCP establece que “El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública.....”.*

Por lo antes expuesto, doy a conocer los valores referentes al PAC 2026 que asciende a **\$ 257.873,44 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 44/100).**

De acuerdo al detalle de los anexos 1 y 2; solicito la emisión de la resolución de aprobación del PAC para el año 2026.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO JAVIER BORBOR NEIRA**  
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Pedro Javier Borbor Neira  
**TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS-GAD PARROQUIAL CHANDUY**

Anexo:

- 1.-LISTA DE PARTIDAS / CUENTAS CONTABLES
- 2.-PAC SIN ESIGEF 2026



**Institución:** GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

**Ruc:** 0968564070001

**Periodo fiscal:** 2026

Lista de Partidas / Cuentas Contables		
No.	Número	Descripción
1	530405	MANTENIMIENTO DE VEHICULO
2	530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
3	530804	MATERIALES DE OFICINA
4	530805	MATERIALES DE LIMPIEZA
5	730105	TELECOMUNICACIONES
6	730203	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES
7	730204	EDICIÓN. IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN JÓVENES
8	730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES
9	730208	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
10	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR
11	730402	MANTENIMIENTO EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS
12	730604	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS
13	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS
14	730613	CAPACITACIÓN A CIUDADANÍA EN GENERAL
15	730702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQ. INF.
16	730704	MANTENIM. Y REPARAC. DE EQUI.Y SIST. INFORM.
17	730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS
18	730802	INVENTARIO DE VESTUARIOS, LENCERÍAS, PRENDAS DE PROTECCIÓN
19	730804	MATERIALES DE OFICINA
20	730805	MATERIALES DE ASEO
21	730811	MATERIALES DE CONSTRUCC. ELÉC. PLOM. Y CARPIN.
22	730812	MATERIALES DIDÁCTICOS
23	730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS
24	730814	EGRESOS POR LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANA
25	730821	INVENTARIOS DE GASTOS PARA SITUACIONES DE

Lista de Partidas / Cuentas Contables		
No.	Número	Descripción
		EMERGENCIA
26	731403	MOBILIARIOS
27	750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
28	770201	SEGUROS
29	840103	MOBILIARIOS
30	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
31	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO JAVIER BORBOR  
NEIRA**  
Validar únicamente con FirmaEC

**Institución:** GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY  
**Ruc:** 0968564070001  
**Periodo fiscal:** 2026

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	530405	871410017	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL	1,00000	GLOBAL	3.400,00000	3.400,00000	Si	Si	Si
2	530803	333400011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO INSTITUCIONAL	1,00000	GLOBAL	5.305,73000	5.305,73000	Si	Si	Si
3	530804	326000118	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL GAD PARROQUIAL	1,00000	GLOBAL	2.000,00000	2.000,00000	Si	Si	Si
4	530805	3532101134	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	1,00000	GLOBAL	1.500,00000	1.500,00000	Si	Si	
5	730105	842200012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERCIOS DE INTERNET PARA LAS 9 UNIDADES DE LOS CDII	12,00000	UNIDAD	180,00000	2.160,00000	Si		
6	730105	842200012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERCIOS DE INTERNET PARA LAS PROYECTO SOCIALES	1,00000	GLOBAL	323,52000	323,52000	Si		
7	730203	881600011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	RECARGA DE EXTINTORES PARA PROYECTO CDI	1,00000	UNIDAD	200,00000	200,00000	Si		
8	730203	881600011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	1,00000	UNIDAD	100,00000	100,00000	Si		
9	730204	836100011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE LETREROS PARA LOS 9 CENTROS CDI DE LA PARROQUIA CHANDUY	1,00000	UNIDAD	1.000,00000	1.000,00000	Si		
10	730205	962900116	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EVENTO SECO DE CHIVO	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000			Si
11	730205	962900116	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EVENTO DIA DE LOS DIFUNTOS	1,00000	UNIDAD	4.000,00000	4.000,00000			Si

12	730205	962900116	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EVENTO CARNAVAL EN LA PARROQUIA CHANDUY	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000	Si		
13	730205	962900116	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EVENTO DE PARROQUIALIZACION DE LA PARROQUIA CHANDUY	1,00000	GLOBAL	16.000,00000	16.000,00000	Si	Si	
14	730204	836100011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE BANNER PUBLICITARIOS PARA PROYECTOS SOCIALES Y GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	1,00000	GLOBAL	820,00000	820,00000	Si	Si	
15	730208	473130017	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS COMUNITARIAS	1,00000	GLOBAL	4.500,00000	4.500,00000	Si	Si	
16	730303	641000012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA DEL PROYECTO ETI	1,00000	GLOBAL	1.104,00000	1.104,00000	Si	Si	
17	730402	541120014	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			LICITACION	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURAS COMUNALES	1,00000	GLOBAL	40.000,00000	40.000,00000	Si	Si	Si
18	730604	839900114	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FISCALIZACION DE MANTENIMIENTOS Y OBRAS NUEVA PARA LAS COMUNIDADES DEL GAD PARROQUIAL	1,00000	GLOBAL	4.000,00000	4.000,00000	Si	Si	Si
19	730606	979901013	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE ASESORAMIENTO CONTABLE	1,00000	UNIDAD	1.000,00000	1.000,00000	Si	Si	
20	730613	929000016	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE CAPACITACION A LA CIUDADANIA	1,00000	GLOBAL	4.000,00000	4.000,00000	Si	Si	
21	730702	512900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATAACION DE SERVICIO DE PAGINA WEB	1,00000	UNIDAD	1.100,00000	1.100,00000	Si		
22	730704	871300011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS BOCINAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD	1,00000	GLOBAL	5.500,00000	5.500,00000	Si		
23	730801	632300012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PRESPREACION DE ALIMENTOS PARA EVENTO DIA DEL NIÑO	1,00000	UNIDAD	2.000,00000	2.000,00000		Si	Si
24	730801	239911011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS PARA PROYECTO ADULTOS MAYORES	1,00000	UNIDAD	1.500,00000	1.500,00000	Si	Si	
25	730801	239911011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS PARA PROYECTO DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	1.500,00000	1.500,00000	Si	Si	
26	730801	632300012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PROYECTO ETI	1,00000	UNIDAD	1.500,00000	1.500,00000	Si	Si	
27	730801	239911011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA POBLACION BULNERABLE	1,00000	GLOBAL	6.500,00000	6.500,00000	Si	Si	



28	730802	282500011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CHALECOS DISTINTIVOS PARA LOS TECNICOS DE PROYECTOS CDI	1,00000	GLOBAL	800,00000	800,00000	Si	Si
29	730802	282500011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CHALECOS DISTINTIVOS PARA LOS TECNICOS DE PROYECTOS ADULTO MAYOR	1,00000	GLOBAL	700,00000	700,00000	Si	Si
30	730802	282500011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CHALECOS DISTINTIVOS PARA LOS TECNICOS DE PROYECTO DISCAPACIDAD	1,00000	GLOBAL	300,00000	300,00000	Si	Si
31	730802	282500011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CHALECOS DISTINTIVOS PARA LOS TECNICOS DE PROYECTO ETI	1,00000	GLOBAL	200,00000	200,00000	Si	Si
32	730804	326000118	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTO CDI	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	Si	Si
33	730804	326000118	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTO ADULTO MAYOR	1,00000	GLOBAL	600,00000	600,00000	Si	Si
34	730804	326000118	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTO DISCAPACIDAD	1,00000	GLOBAL	600,00000	600,00000	Si	Si
35	730804	326000118	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTO ETI	1,00000	GLOBAL	500,00000	500,00000	Si	Si
36	730805	3532100119	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLOS INFANTILES	1,00000	UNIDAD	5.500,00000	5.500,00000	Si	Si
37	730805	3532100119	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL PROYECTO ADULTO MAYOR	1,00000	GLOBAL	1.800,00000	1.800,00000	Si	Si
38	730805	3532100119	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL PROYECTO DISCAPACIDAD	1,00000	GLOBAL	700,00000	700,00000	Si	Si
39	730805	3532100119	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA PROYECTO ETI	1,00000	GLOBAL	500,00000	500,00000	Si	
40	730811	621650011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CHANDUY	1,00000	UNIDAD	7.096,00000	7.096,00000	Si	Si
41	730812	369900026	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LAS UNIDADES DE CDII	1,00000	GLOBAL	6.000,00000	6.000,00000	Si	Si
42	730812	369900026	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO ADULTO MAYOR	1,00000	GLOBAL	1.000,00000	1.000,00000	Si	Si
43	730812	369900026	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA PROYECTO DISCAPACIDAD	1,00000	GLOBAL	2.000,00000	2.000,00000	Si	Si

44	730812	369900026	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA PROYECTO ETI	1,00000	GLOBAL	1.000,00000	1.000,00000	Si	Si	
45	730813	431510128	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE PARTES Y PIEZAS DE REPUESTO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL	1,00000	GLOBAL	3.694,27000	3.694,27000		Si	Si
46	730814	622110013	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE SEMILLAS PARA CULTIVO AGRICOLA DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CHANDUY	1,00000	GLOBAL	6.000,00000	6.000,00000	Si	Si	
47	730814	021220011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE AVES DE CORRAL PARA PROYECTOS COMUNALES	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	Si	Si	
48	730821	548000014	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO CAMINERO PARA CONTRARESTAR DESASTRES VIALES	1,00000	GLOBAL	5.000,00000	5.000,00000	Si	Si	
49	731403	381401018	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CAMAS APILABLES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	Si	Si	
50	750107	532900011	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			LICITACION	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA	1,00000	GLOBAL	70.651,05000	70.651,05000	Si	Si	Si
51	770201	713340318	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA BIENES DEL GAD PARROQUIAL	1,00000	GLOBAL	3.500,00000	3.500,00000	Si	Si	
52	840103	381190011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PLASTICAS ACTIVIDADES GAD PARROQUIAL	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	Si	Si	
53	840104	439130111	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL GAD PARROQUIAL	1,00000	GLOBAL	5.218,87000	5.218,87000	Si	Si	
54	840107	452300032	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE PC PARA AREA ADMINISTRATIVA Y VOCALES	1,00000	GLOBAL	1.500,00000	1.500,00000	Si	Si	
														<b>Total:</b>			<b>257.873,44000</b>	



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO JAVIER BORBOR NEIRA**  
Validar únicamente con FirmaEC



Resolución Nro. GADPRCH-P-2026-003-R  
Chanduy, 13 enero del 2026

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC- DEL AÑO 2026

LIC. HENRY RODRÍGUEZ FLORES  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de **juridicidad** y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que**, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-*P*-, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNC*P*; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Noveno Suplemento del Registro Oficial Nro. 153, de 28 de octubre de 2025, el Presidente Constitucional de la República expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, instrumento normativo de aplicación obligatoria para todos los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo objeto es desarrollar, complementar y viabilizar la correcta aplicación de la Ley, en observancia de los principios de juridicidad, eficacia, eficiencia, transparencia, seguridad jurídica y valor





## Resolución Nro. GADPRCH-P-2026-003-R Chanduy, 13 enero del 2026

por dinero, estableciendo reglas claras para la tramitación de los procedimientos de contratación pública en sus distintas fases, así como para la ejecución de los contratos administrativos válidamente suscritos, garantizando con ello la continuidad de las actuaciones administrativas, la estabilidad de los actos firmes y el cumplimiento de los fines públicos encomendados a las entidades contratantes, conforme al marco constitucional y legal vigente;

**Que**, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: **“Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”**;

**Que**, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: *“La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.”*

**Que, el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2026 de la entidad contratante**, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- que indica lo siguiente: **“Necesidad y planificación.- El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. [...]”**;

Que, el artículo 64 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las entidades contratantes deben elaborar y aprobar el Plan Anual de Contratación -PAC- como instrumento de planificación obligatoria para cada ejercicio fiscal, en el cual se detallan los procesos de contratación a ejecutarse durante el año fiscal, la descripción del objeto de contratación en concordancia con el Clasificador Central de Productos (CPC), el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación, a fin de garantizar una gestión eficiente, ordenada y transparente de los recursos públicos; y que, en cumplimiento de la normativa vigente y una vez verificada la consistencia técnica y presupuestaria del Plan Anual de Contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2026, resulta





## Resolución Nro. GADPRCH-P-2026-003-R Chanduy, 13 enero del 2026

necesario proceder con su aprobación y publicación en el Portal de Contratación Pública, conforme a los formatos emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública;

Que, del mismo modo, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo No. 004-CG-2023, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 257, de fecha 27 de febrero de 2023), **406-02 Planificación**, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: *“Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial establecidos en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado. El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) hasta el 15 de enero de cada año e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente. [...]”*

Que, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; el Reglamento General de la LOSNCP determina lo siguiente: **“Artículo 18.- Módulos facilitadores.-** Son aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el Portal de Contratación Pública, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública.”.

Que, de manera previa al inicio de los procedimientos precontractuales correspondientes al ejercicio fiscal 2026, la entidad contratante debe aprobar y publicar el Plan Anual de Contratación –PAC– inicial en el Portal Institucional de Compras Públicas, en cuyo contenido se programan las contrataciones a ejecutarse durante dicho período; en tal virtud, con la aprobación del referido instrumento de planificación, se entienden autorizados los procesos de contratación previstos en el mismo por parte de la máxima autoridad o su delegado, correspondiendo a las unidades requirentes coordinar oportunamente con la Unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, en estricto cumplimiento de la programación anual aprobada;

Que, para la ejecución del presente Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el Reglamento General de la LOSNCP: **“Art. 63.- Planificación de la compra.-** En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las contrataciones programadas para el año se realizará





## Resolución Nro. GADPRCH-P-2026-003-R Chanduy, 13 enero del 2026

*tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.”; situación que es concordante con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado;*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que el órgano administrativo requirente debe identificar de manera previa la necesidad de contratación, en función de los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, constituyéndose dicha identificación en el insumo técnico fundamental para la formulación del Plan Anual de Contratación –PAC–; y que, en observancia de esta disposición legal, las unidades requirentes de la entidad contratante han remitido las respectivas identificaciones de necesidad, mismas que se encuentran debidamente documentadas y que se anexan a la presente resolución, las cuales han servido de sustento técnico y justificativo para la elaboración y formulación del Plan Anual de Contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2026; y,

Que, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

**Que**, el Lcdo. Henry Rodríguez Flores, ejerce actualmente las funciones de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy conforme al certificado de VOCAL PRINCIPAL otorgado por el

Consejo Nacional Electoral para el periodo 2023-2027 del el mes de mayo del 2023, en la provincia de Santa Elena.

**Que**, en Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, celebrada el Acta N.-033 GADCH-2025 y Resolución GADCH-050-12-2025 del 10 de diciembre de 2025, la APROBACION del Presupuesto y el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, para el ejercicio fiscal 2026.

**Que**, mediante memorando GADPRCH-P-2026-001-M del 12 de enero del 2026, el Lcdo. Henry Rodríguez Flores presidente del GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY, solicita al **ÁREA DE COPRAS PUBLICA** y con copia al departamento de **TESORERÍA** la **ELABORACIÓN DEL PAC PARA EL AÑO 2026** acogiendo a lo estipulado en la **LEY ORGÁNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO**.

Que mediante memorando GADPRCH-TCP-2026-001-M del 13 de enero del 2026, el Ing. Pedro Borbor Neira TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS; en el cual solicita la **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN** referente al año 2026.

Amparado en las facultades legales y reglamentarias, en la normativa vigente.





## Resolución Nro. GADPRCH-P-2026-003-R Chanduy, 13 enero del 2026

### RESUELVE:

**ARTÍCULO UNO. – APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2026,** con el valor de \$ 257.873,44 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 44/100) del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 64 de su Reglamento General.

**ARTÍCULO DOS. – ADJUNTAR a la presente Resolución el Plan Anual de Compras consolidado suscrito por el Lcdo. Henry Rodríguez Flores, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, así como la documentación que consta en la parte considerativa.**

**ARTÍCULO TRES. - DISPONER al Ing. Pedro Borbor Neira TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY se proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación del año 2026** tanto en la página web de la entidad contratante como en el portal informático [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.

**ARTÍCULO CUATRO. - DISPONER a todas las unidades requirentes que para respetar la ejecución del PAC 2026 y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 63 del Reglamento General de la LOSNCP.**

**ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.**

Notifíquese y Cúmplase.



Firmado electrónicamente por:  
**HENRY JOSE  
RODRIGUEZ FLORES**  
Validar únicamente con FirmaEC

LCDO. HENRY RODRÍGUEZ FLORES  
PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

#### Copia:

Señor Ingeniero  
Pedro Borbor Neira  
TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS-GAD PARROQUIA DE CHANDUY

Señor Licenciado  
Fabian Villon Rodríguez  
TESORERO-GAD PARROQUIA DE CHANDUY



# Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 13 de Enero del 2026 15:05

RUC: 0968564070001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY | Usuario: PedroBorbor | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

## »Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert. Futuras +

+

!

Nuevo      Ayuda

**Paso 1**  
Creación del Plan

**Paso 2**  
Detalles del Plan

**Paso 3**  
Documentos del Plan y Resumen

**Instrucciones :** Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado. **Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.**

### Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición:	2026
Valor Asignado:	\$ 257873.44

**Buscar por:**    Código CPC:     Partida Presupuestaria:

[Inicio](#) [Fin](#) Pag.1/1 No.Reg: 54

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURA	CONSOLIDAR	
1	840107	452300032	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE PC PARA AREA ADMINISTRATIVA Y VOCALES	1.00	Global	1,500.0000	1,500.00	C1 C2					
2	840104	439130111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL GAD PARROQUIAL	1.00	Global	5,218.8700	5,218.87	C1 C2					
3	840103	381190011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PLASTICAS ACTIVIDADES GAD PARROQUIAL	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C1 C2					
4	770201	713340318	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA BIENES DEL GAD PARROQUIAL	1.00	Global	3,500.0000	3,500.00	C1 C2					
5	750107	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Licitación	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA	1.00	Global	70,651.0500	70,651.05	C1 C2 C3					
6	731403	381401018	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE CAMAS APILABLES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C1 C2					
7	730821	548000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO CAMINERO PARA CONTRARESTAR DESASTRES VIALES	1.00	Global	5,000.0000	5,000.00	C1 C2					
8	730814	021220011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE AVES DE CORRAL PARA PROYECTOS COMUNALES	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C1 C2					
9	730814	622110013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE SEMILLAS PARA CULTIVO AGRICOLA DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CHANDUY	1.00	Global	6,000.0000	6,000.00	C1 C2					
10	730813	431510128	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE PARTES Y PIEZAS DE REPUESTO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL	1.00	Global	3,694.2700	3,694.27	C2 C3					
11	730812	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO ADULTO MAYOR	1.00	Global	1,000.0000	1,000.00	C1 C2					
12	730812	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LAS UNIDADES DE CDII	1.00	Global	6,000.0000	6,000.00	C1 C2					
13	730812	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA PROYECTO DISCAPACIDAD	1.00	Global	2,000.0000	2,000.00	C1 C2					
14	730812	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA PROYECTO ETI	1.00	Global	1,000.0000	1,000.00	C1 C2					
15	730811	621650011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CHANDUY	1.00	Unidad	7,096.0000	7,096.00	C1 C2					
16	730805	3532100119	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL PROYECTO ADULTO MAYOR	1.00	Global	1,800.0000	1,800.00	C1 C2					
17	730805	3532100119	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL	1.00	Global	700.0000	700.00	C1 C2					



18	730805	3532100119	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	PROYECTO DISCAPACIDAD	1.00	Unidad	5,500.0000	5,500.00	C1 C2					
19	730805	3532100119	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLOS INFANTILES	1.00	Global	500.0000	500.00	C1					
20	730804	326000118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTO ADULTO MAYOR	1.00	Global	600.0000	600.00	C1 C2					
21	730804	326000118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTO CDI	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C1 C2					
22	730804	326000118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTO DISCAPACIDAD	1.00	Global	600.0000	600.00	C1 C2					
23	730804	326000118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTO ETI	1.00	Global	500.0000	500.00	C1 C2					
24	730802	282500011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE CHALECOS DISTINTIVOS PARA LOS TECNICOS DE PROYECTO DISCAPACIDAD	1.00	Global	300.0000	300.00	C1 C2					
25	730802	282500011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE CHALECOS DISTINTIVOS PARA LOS TECNICOS DE PROYECTO ETI	1.00	Global	200.0000	200.00	C1 C2					
26	730802	282500011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE CHALECOS DISTINTIVOS PARA LOS TECNICOS DE PROYECTOS ADULTO MAYOR	1.00	Global	700.0000	700.00	C1 C2					
27	730802	282500011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE CHALECOS DISTINTIVOS PARA LOS TECNICOS DE PROYECTOS CDI	1.00	Global	800.0000	800.00	C1 C2					
28	730801	239911011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA POBLACION BULNERABLE	1.00	Global	6,500.0000	6,500.00	C1 C2					
29	730801	239911011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS PARA PROYECTO ADULTOS MAYORES	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1 C2					
30	730801	239911011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS PARA PROYECTO DISCAPACIDAD	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1 C2					
31	730801	632300012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	PRESPAREACION DE ALIMENTOS PARA EVENTO DIA DEL NIÑO	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C2 C3					
32	730801	632300012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PROYECTO ETI	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1 C2					
33	730704	871300011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS BOCINAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD	1.00	Global	5,500.0000	5,500.00	C1					
34	730702	512900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	CONTRATAACION DE SERVICIO DE PAGINA WEB	1.00	Unidad	1,100.0000	1,100.00	C1					
35	730613	929000016	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE CAPACITACION A LA CIUDADANIA	1.00	Global	4,000.0000	4,000.00	C1 C2					
36	730606	979901013	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE ASESORAMIENTO CONTABLE	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1 C2					
37	730604	839900114	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE FISCALIZACION DE MANTENIMIENTOS Y OBRAS NUEVA PARA LAS COMUNIDADES DEL GAD PARROQUIAL	1.00	Global	4,000.0000	4,000.00	C1 C2 C3					
38	730402	541120014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURAS COMUNALES	1.00	Global	40,000.0000	40,000.00	C1 C2 C3					
39	730303	641000012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA DEL PROYECTO ETI	1.00	Global	1,104.0000	1,104.00	C1 C2					
40	730208	473130017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS COMUNITARIAS	1.00	Global	4,500.0000	4,500.00	C1 C2					
41	730205	962900116	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EVENTO CARNAVAL EN LA PARROQUIA CHANDUY	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1					

42	730205	962900116	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Ferias Inclusivas	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EVENTO DE PARROQUIALIZACION DE LA PARROQUIA CHANDUY	1.00	Global	16,000.0000	16,000.00	C1 C2					
43	730205	962900116	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EVENTO DIA DE LOS DIFUNTOS	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C3					
44	730205	962900116	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EVENTO SECO DE CHIVO	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C3					
45	730204	836100011	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE BANNER PUBLICITARIOS PARA PROYECTOS SOCIALES Y GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	1.00	Global	820.0000	820.00	C1 C2					
46	730204	836100011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE LETREROS PARA LOS 9 CENTROS CDI DE LA PARROQUIA CHANDUY	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1					
47	730203	881600011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	1.00	Unidad	100.0000	100.00	C1					
48	730203	881600011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	RECARGA DE EXTINTORES PARA PROYECTO CDI	1.00	Unidad	200.0000	200.00	C1					
49	730105	842200012	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERICIOS DE INTERNET PARA LAS 9 UNIDADES DE LOS CDII	12.00	Unidad	180.0000	2,160.00	C1					
50	730105	842200012	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERICIOS DE INTERNET PARA LAS UNIDADES DE LOS CDII	1.00	Global	323.5200	323.52	C1					
51	530805	3532101134	Bien Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	1.00	Global	1,500.0000	1,500.00	C1 C2					
52	530804	326000118	Bien Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	MATERIALES DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL GAD PARROQUIAL	1.00	Global	2,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3					
53	530803	333400011	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO INSTITUCIONAL	1.00	Global	5,305.7300	5,305.73	C1 C2 C3					
54	530405	871410017	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL	1.00	Global	3,400.0000	3,400.00	C1 C2 C3					
<b>Total:</b>															<b>\$257,873.4400</b>			

Fin Pag.1/1

[Regresar](#) [Continuar](#)